

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Octubre Veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo  
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.  
Demandado: CARLOS DAVID VARGAS DE ORO  
Rad. N° 73001418900520210048500

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 31-agosto-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo 15 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 28.141.306,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 11.375.091,14
ALIVIO PREPAGADO F/CIERO	\$ 54.190,00
ABONOS	\$ -
TOTAL ADEUDADO	\$ 39.570.587,14

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$39.570.587,14) M/Cte.

Igualmente se imparte la APROBACION de liquidación de costas, visible en el archivo 16, Consecutivo del expediente digitalizado elaborada por la secretaria del juzgado en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.457.500,00) m/cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 041  
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 24 de octubre de 2022  
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ